

# INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

## PROCESO DE CONTRATACION CMA 001 - 2024 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PRODUCTIVAS DE EMPODERAMIENTO ECONOMICO PARA MUJERES EMPODERADAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
ASOSUPRO  
ENERO DE 2024

**PROCESO DE CONTRATACION CMA-001- 2024**

**OBJETO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PRODUCTIVAS DE EMPODERAMIENTO ECONOMICO PARA MUJERES EMPODERADAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.

**Valor Presupuesto:** \$151.782.648,00

**Plazo de Ejecución:** SEIS (06) MESES.

**Informe Final de Evaluación De las Ofertas CONSOLIDADO**

La Asociación en reunión de fecha (30) de enero de 2024, conoció los informes definitivos entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOSUPRO		ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"		GOBIERNO DE COLOMBIA		
Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso		PROCESO DE SELECCIÓN CMA-001-2024		GOBIERNO DE COLOMBIA		
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PRODUCTIVAS DE EMPODERAMIENTO ECONOMICO PARA MUJERES EMPODERADAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE						
CUADRO No. 1						
RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS						
PROPONENTE No.	PROPONENTE INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACION FINAL
NUMERO	(Razon social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO NIT. 900.264.314-5 REP. GLENDA YANIRA GRANADOS C.C. NO. 47.433.668 DE YOPAL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
PROPONENTE: 2	FUNDACION GEDESARROLLO NIT. 900.200.944-0 REP. JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ C.C. NO 74.770.598 DE YOPAL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

NOMBRE DEL PROPONENTE:

**FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO**

**NIT. 900.264.314-5**

REP. GLENDA YANIRA GRANADOS

C.C. NO. 47.433.668 DE YOPAL

DIRECCION: CALLE 15 NO. 27-15

CELULAR: 3124359938

CORREO ELECTRONICO: [FUNESPERANZACAS@GMAIL.COM](mailto:FUNESPERANZACAS@GMAIL.COM)

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL

NOMBRE DEL PROPONENTE:

**FUNDACION GEDESARROLLO**

**NIT. 900.200.944-0**

REP. JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ

C.C. NO. 74.770.598 DE YOPAL

DIRECCION: CRA 23 NO. 13-62

CELULAR: 3214525491

CORREO ELECTRONICO: [FUNDACIONGEDESARROLLO@GMAIL.COM](mailto:FUNDACIONGEDESARROLLO@GMAIL.COM)

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	100

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]).

*“La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso”*

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

Según lo anterior y bajo la fecha establecida en el cronograma del proceso, la TMR a tener en cuenta es la que rige para el día 26 de enero la cual termina en los decimales **96**.

Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo **3. Media aritmética alta**.

Por lo tanto, la Evaluación de los proponentes HABLES queda de la siguiente manera:

MEDIA ARITMETICA ALTA		
-----------------------	--	--

ITEM	OFERENTE	PROMEDIO
1	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO	280,67
2	FUNDACION GEDESARROLLO	232,50

PROMEDIO 256,58

MEDIA ARITMETICA	268,625
------------------	---------

PUNTAJE 1	61,4483481
PUNTAJE 2	58,4225221

- NOMBRE DEL PROPONENTE:  
FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO  
NIT. 900.264.314-5

REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
Experiencia del Proponente	61,4483481
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	5
Factor de sostenibilidad	0
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
<b>Total</b>	<b>86,9483481</b>

- NOMBRE DEL PROPONENTE:  
FUNDACION GEDESARROLLO  
NIT. 900.200.944-0

REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
Experiencia del Proponente	58,4225221
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	0
Factor de sostenibilidad	0

Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme	0,25
<b>Total</b>	<b>78,6725221</b>

Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación de los proponentes **FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO y FUNDACION GEDESARROLLO**, y se les realiza la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final de la proponente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO	86,9483481
2	FUNDACION GEDESARROLLO	78,6725221

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO** con **NIT. 900.264.314-5**, representado legalmente por **GLENDA YANIRA GRANADOS**, identificado con cedula de ciudadanía No 47.433.668 DE YOPAL, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$151.782.648,00)**.

Cordialmente,

*Juan David Del Campo*  
**JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ**  
Evaluador Jurídico

*Dayana Marcela Carvajal Castaño*  
**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO**  
Evaluador Financiero

*Jorge Andrés Baquero Vanegas*  
**JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**  
Director Ejecutivo

Proyecto.  
Oficina de Contratación